



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Bienestar, a la Comisión Nacional del Agua, al Gobierno del Estado de Hidalgo y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, así como a la Presidencia Municipal de Tula, Hidalgo para que atiendan de manera integral y sostenible la problemática del desalojo de aguas residuales de la Ciudad de México hacia el cauce del río Tula y para que se continúe con el proyecto de revestimiento y rectificación de dicho cauce.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Bienestar, a la Comisión Nacional del Agua, al Gobierno del Estado de Hidalgo y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, así como a la Presidencia Municipal de Tula, Hidalgo para que atiendan de manera integral y sostenible la problemática del desalojo de aguas residuales de la Ciudad de México hacia el cauce del río Tula y para que se continúe con el proyecto de revestimiento y rectificación de dicho cauce, suscrita por la Senadora Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.**

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha **03 de julio de 2019** y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Bienestar, a la Comisión Nacional del Agua, al Gobierno del Estado de Hidalgo y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, así como a la Presidencia Municipal de Tula, Hidalgo para que atiendan de manera integral y sostenible la problemática del desalojo de aguas residuales de la Ciudad de México hacia el cauce del río Tula y para que se continúe con el proyecto de revestimiento y rectificación de dicho cauce.

II. CONSIDERACIONES

- A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión valora que la exposición de motivos se manifiesta lo siguiente:

"ANTECEDENTES

Las aguas residuales que se producen en la Zona Metropolitana del Valle de México son un problema ambiental de grandes proporciones no sólo para la Ciudad de México y su área conurbada, sino para las comunidades de los Estados colindantes, a través de cuyos afluentes se descarga el sistema de drenaje. La contaminación que estas aguas acarrearán causa estragos en los ríos, en los campos de riego, en las ciudades y localidades ribereñas y, por supuesto en la salud de la población.

Drenar el agua residual de la Ciudad de México es un imperativo que no puede desatenderse, ya que de lo contrario se generarían inundaciones de aguas contaminadas y ello sería precursor de diversas enfermedades. Para drenar esas aguas, desde hace décadas, la estrategia se ha concentrado en construir túneles emisores que desaloren grandes cantidades de líquido contaminado hacia el Estado de México e Hidalgo y, de ahí, al Golfo de México. En este último caso, desde el año 2009 se iniciaron los trabajos tendientes a construir el Túnel Emisor Oriente y una planta de tratamiento de aguas residuales en Atotonilco de Tula, Hidalgo.

Para ese entonces, las estimaciones oficiales arrojaban un total anual de 725 millones de metros cúbicos de aguas negras que llegaban desde la Ciudad de México hacia Hidalgo, con una carga contaminante de más de 180 mil toneladas de basura. Construir estas enormes obras de infraestructura prevendrían las inundaciones en el área metropolitana, desahogarían el sistema de drenaje de la ciudad y, al mismo tiempo, coadyuvaría a que el desagüe no generara impactos ambientales drásticos en la cuenca del Río Tula.

Pero a diez años de ello, hay que decir que los avances se han dado con lentitud. La planta de tratamiento de aguas residuales (EDAR) de Atotonilco, entró en operación apenas en el año 2017 y, al hacerlo, se



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Bienestar, a la Comisión Nacional del Agua, al Gobierno del Estado de Hidalgo y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, así como a la Presidencia Municipal de Tula, Hidalgo para que atiendan de manera integral y sostenible la problemática del desalojo de aguas residuales de la Ciudad de México hacia el cauce del río Tula y para que se continúe con el proyecto de revestimiento y rectificación de dicho cauce.

convirtió en la más grande del mundo. Solo durante su primer año de operación, la planta trató un caudal medio de 31,5 metros cúbicos por segundo, permitiendo la depuración de aguas residuales 12.6 millones de habitantes de la Ciudad de México. Aunque tardó muchos años en concretarse, esta planta también permite mejorar las condiciones sanitarias de la región y reutilizar de manera segura el agua en sistemas de riego agrícolas o tecnificados que antes utilizaban aguas negras. Con la operación de la planta también se permite la restauración ecológica del cauce del río Tula y de la presa Endhó.

Por su parte, el Túnel Emisor Oriente ha presentado complicaciones mayores y, entre ellas se encuentra una de gran envergadura: la planeación que se llevó a cabo hace diez años se basó en condiciones sociodemográficas muy distintas a las que existen actualmente en la zona oriente del Valle de México, por lo que las cargas de aguas residuales actuales superan considerablemente la capacidad programada en aquel entonces. Es así que el propio titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex), Rafael Carmona, declaró recientemente que el Túnel Emisor Oriente arrancará operaciones este año, pero ya estará saturado, pues las condiciones que se tomaron en cuenta para su diseño cambiaron durante ese lapso.

Pero no siendo suficiente esta problemática operativa a nivel macro e interestatal, otras dificultades se han presentado en proyectos más focalizados, entre los que destaca el revestimiento y rectificación del cauce del río Tula.

Para resolver el problema de la contaminación, captar las descargas sanitarias domiciliarias, evitar que se acumule la basura y el encharcamiento en la época de estiaje, además de evitar inundaciones en la temporada de lluvias, en el año 2017, en un esfuerzo interinstitucional, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) destinó un presupuesto de 1,400 millones de pesos para llevar a cabo trabajos de rectificación y revestimiento de 19.2 kilómetros del cauce del río Tula.

La tala de cientos de árboles generó la oposición de diversos grupos defensores del medio ambiente; el impacto social y ecológico de los trabajos prácticamente detuvo las obras, hasta que se alcanzó un acuerdo entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la CONAGUA y el Ayuntamiento de Tula, para conformar un plan integral que incluyera diversas acciones adicionales a los meros trabajos hidráulicos. Este nuevo plan tendría que contemplar la colocación de colectores marginales, la construcción de una planta de tratamiento de aguas, el adeudo histórico de cuotas, la construcción de parques lineales, ciclistas y la reforestación integral del municipio.

A pesar de que las obras continuaron durante los meses siguientes, solo se avanzó en trabajos menores y, al inicio de esta administración federal, según han señalado los vecinos del cauce, la CONAGUA detuvo la actividad y el proyecto se quedó abandonado y en la incertidumbre sobre su futuro.

Sobra decir que el proyecto de revestimiento del río Tula es una prioridad para los habitantes del municipio de Tula y, en especial, de las 16 localidades que serían beneficiadas con los trabajos. La mejora sanitaria que esto traería a la región permitiría que también a nivel local se contemplaran beneficios de las grandes obras de infraestructura hidráulica que, hasta el momento, solo atienden a las necesidades de la Ciudad de México y su zona conurbada, trasladando los costos sanitarios, ambientales y sociales a la población de Hidalgo.

Pero estas obras no pueden continuar tal y como se estaban desarrollando, con el atropello de derechos ambientales, la destrucción del ecosistema debido al derribo de cientos de árboles y bajo la mera óptica hidráulica; el proyecto debe continuar, pero bajo una perspectiva integral, que propicie no solo los



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Bienestar, a la Comisión Nacional del Agua, al Gobierno del Estado de Hidalgo y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, así como a la Presidencia Municipal de Tula, Hidalgo para que atiendan de manera integral y sostenible la problemática del desalojo de aguas residuales de la Ciudad de México hacia el cauce del río Tula y para que se continúe con el proyecto de revestimiento y rectificación de dicho cauce.

objetivos que CONAGUA persigue sino el desarrollo de la región, la conservación del medio ambiente, el fortalecimiento de las condiciones de sanidad, así como la mejora en la calidad de vida de la población.

Por ello, es necesario que las autoridades de los tres órdenes de gobierno se aboquen a resolver esta problemática que involucra diversas entidades federativas, y que se retomen los trabajos del proyecto de revestimiento y rectificación del cauce del río Tula, pero que se haga a través de un programa integral para la cuenca que tome en consideración las obras de infraestructura que requiere la población de la región, así como las limitaciones del Túnel Emisor Oriente y que aproveche también las bondades que ofrece la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en Atotonilco, Hidalgo.

Es decir, lo que se pretende es que las autoridades federales, del Estado de Hidalgo y de la Ciudad de México, así como las municipales que correspondan, integren un programa de manejo sostenible e integral de las aguas residuales que son vertidas a través del Túnel Emisor Oriente hacia el río Tula, privilegiando el respeto y garantía de los derechos humanos, en especial los ambientales, a la salud y al desarrollo, de la población que se ha visto afectada por décadas por las aguas residuales de la Ciudad de México y la contaminación que acarrea.

Por tal motivo estimamos necesario exhortar a los titulares de las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la de Bienestar, de CONAGUA, al gobernador del Estado de Hidalgo, a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México y al presidente municipal de Tula, para que informen a esta Soberanía, a la brevedad posible, las acciones que han llevado a cabo, dentro de su esfera de competencia, para resolver la problemática del desagüe de las aguas residuales a través del Túnel Emisor Oriente y la contaminación del río Tula, así como para que informen los avances y problemáticas que se han presentado en el proyecto de revestimiento y rectificación del río Tula.

Asimismo, para que, en el ámbito de su respectiva competencia, se conforme un programa de manejo sostenible e integral de la cuenca del río Tula, que permita contribuir a disminuir el riesgo de inundaciones en la Ciudad de México y en las localidades aledañas al río, pero también que fomente el desarrollo integral de la región, de sus habitantes y que garantice la protección del medio ambiente."

D. Considerando lo anterior, se valora que:

- La protección del cuidado y protección del medio ambiente y la salud de las personas constituye una finalidad legítima del Estado, de ahí que el tema planteado amerite su tratamiento.
- Se trata de un exhorto que va dirigido tanto a autoridades federales como locales a efecto de que trabajen en coordinación para la atención de un tema, por lo que se aprecia que hay un principio de atención integral y coordinada, entre los diversos órdenes de gobierno, por lo que el caso relativo al tratamiento sostenible e integral de las aguas residuales de la Ciudad de México que se desalojan al cauce del río Tula, es un tema que merece su atención por múltiples autoridades.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Bienestar, a la Comisión Nacional del Agua, al Gobierno del Estado de Hidalgo y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, así como a la Presidencia Municipal de Tula, Hidalgo para que atiendan de manera integral y sostenible la problemática del desalojo de aguas residuales de la Ciudad de México hacia el cauce del río Tula y para que se continúe con el proyecto de revestimiento y rectificación de dicho cauce.

- Cabe mencionar que el tema no sólo es ambiental y de salud pública, sino que el emisor oriente también salvaguarda que la Ciudad de México pueda sufrir inundaciones, por lo que esto último resalta la importancia del tema.

Ahora bien, a efecto de hacer más concreto y preciso el exhorto, se realizan algunas adecuaciones, y a efecto de que haya un mejor entendimiento, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo	Resolutivos propuestos por el Dictamen
<p>Primero- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y de Bienestar, a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), al Gobierno del Estado de Hidalgo y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, así como a la Presidencia Municipal de Tula, Hidalgo, para que remitan a esta Soberanía un informe sobre las acciones que, en su ámbito de competencia, han implementado para atender y resolver la problemática causada por el desalojo de aguas residuales de la Ciudad de México; la construcción y puesta en marcha del Túnel Emisor Oriente; el inicio de operaciones de la planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco, y sus efectos en la disminución de las aguas residuales no tratadas en esa región; así como sobre el proyecto de revestimiento y rectificación del cauce del río Tula.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua, para que en coordinación con la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales del Gobierno del Estado de Hidalgo y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, remitan a esta Soberanía un informe sobre las acciones que, en su ámbito de competencia, han implementado para atender y resolver la problemática causada por el desalojo de aguas residuales de la Ciudad de México; la construcción y puesta en marcha del Túnel Emisor Oriente; el inicio de operaciones de la planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco, y sus efectos en la disminución de las aguas residuales no tratadas en esa región; así como sobre el proyecto de revestimiento y rectificación del cauce del río Tula.</p>
<p>Segundo- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y de Bienestar, a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), al Gobierno del Estado de Hidalgo y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, así como a la Presidencia Municipal de Tula, Hidalgo, para que, en un marco de coordinación interinstitucional, se analice la creación</p>	<p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua, en coordinación con la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales del Gobierno del Estado de Hidalgo y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para que, en un marco de coordinación interinstitucional, se fortalezca el tratamiento sostenible e integral de las</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Bienestar, a la Comisión Nacional del Agua, al Gobierno del Estado de Hidalgo y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, así como a la Presidencia Municipal de Tula, Hidalgo para que atiendan de manera integral y sostenible la problemática del desalojo de aguas residuales de la Ciudad de México hacia el cauce del río Tula y para que se continúe con el proyecto de revestimiento y rectificación de dicho cauce.

de un programa de tratamiento sostenible e integral de las aguas residuales de la Ciudad de México que se desalojan al cauce del río Tula.

Tercero.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y de Bienestar, a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), al Gobierno del Estado de Hidalgo y a la Presidencia Municipal de Tula, Hidalgo, para que se impulse la reactivación del proyecto de revestimiento y rectificación del cauce del río Tula, protegiendo debidamente el ecosistema circundante, así como propiciando el desarrollo integral de la región, con acciones que procuren la reforestación de la zona, la limpieza de las aguas del río Tula, así como la construcción de infraestructura que permita el desarrollo y el mantenimiento de la salud de la población de la región.

aguas residuales de la Ciudad de México que se desalojan al cauce del río Tula, particularmente la reactivación del proyecto de revestimiento y rectificación del cauce de dicho río, **a fin de proteger el medio ambiente, el desarrollo integral y la salud de la población de la región.**

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua, para que en coordinación con la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales del Gobierno del Estado de Hidalgo y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, remitan a esta Soberanía un informe sobre las acciones que, en su ámbito de competencia, han implementado para atender y resolver la problemática causada por el desalojo de aguas residuales de la Ciudad de México; la construcción y puesta en marcha del Túnel Emisor Oriente; el inicio de operaciones de la planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco, y sus efectos en la disminución de las aguas residuales no tratadas en esa región;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Bienestar, a la Comisión Nacional del Agua, al Gobierno del Estado de Hidalgo y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, así como a la Presidencia Municipal de Tula, Hidalgo para que atiendan de manera integral y sostenible la problemática del desalojo de aguas residuales de la Ciudad de México hacia el cauce del río Tula y para que se continúe con el proyecto de revestimiento y rectificación de dicho cauce.

así como sobre el proyecto de revestimiento y rectificación del cauce del río Tula.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua, en coordinación con la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales del Gobierno del Estado de Hidalgo y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para que, en un marco de coordinación interinstitucional, se fortalezca el tratamiento sostenible e integral de las aguas residuales de la Ciudad de México que se desalojan al cauce del río Tula, particularmente la reactivación del proyecto de revestimiento y rectificación del cauce de dicho río, a fin de proteger el medio ambiente, el desarrollo integral y la salud de la población de la región.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a
16 de julio de 2019.

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Bienestar, a la Comisión Nacional del Agua, al Gobierno del Estado de Hidalgo y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, así como a la Presidencia municipal de Tula, Hidalgo para que atiendan de manera integral y sostenible la problemática del desalojo de aguas residuales de la Ciudad de México hacia el cauce del río Tula y para que se continúe con el proyecto de revestimiento y rectificación de dicho cauce.

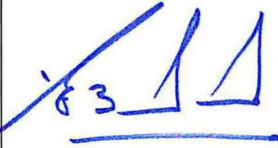
16/07/2019

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia




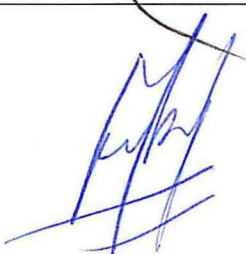
Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano
(MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención
		

Secretaría



Sen. Freyda Marybel Villegas Caché
(MORENA) Quintana Roo

A favor	En contra	Abstención
		
		



Dip. Lizbeth Mata Lozano
(PAN) Baja California

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Bienestar, a la Comisión Nacional del Agua, al Gobierno del Estado de Hidalgo y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, así como a la Presidencia municipal de Tula, Hidalgo para que atiendan de manera integral y sostenible la problemática del desalojo de aguas residuales de la Ciudad de México hacia el cauce del río Tula y para que se continúe con el proyecto de revestimiento y rectificación de dicho cauce.

16/07/2019



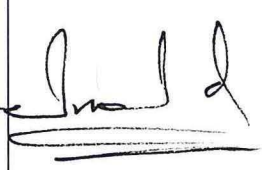
Sen. Jorge Carlos
Ramírez Marín
(PRI) Yucatan

--	--	--

Integrantes

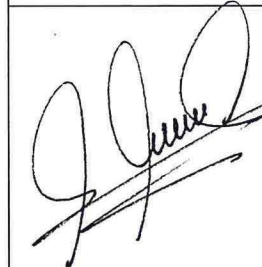


Sen. Imelda Castro
(MORENA) Sinaloa

A favor	En contra	Abstención
		



Sen. Ana Lilia
Rivera Rivera
(MORENA) Tlaxcala

		
---	--	--



Dip. Ernesto Palacios
Cordero
(MORENA) CDMX


		
---	--	--

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Bienestar, a la Comisión Nacional del Agua, al Gobierno del Estado de Hidalgo y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, así como a la Presidencia municipal de Tula, Hidalgo para que atiendan de manera integral y sostenible la problemática del desalojo de aguas residuales de la Ciudad de México hacia el cauce del río Tula y para que se continúe con el proyecto de revestimiento y rectificación de dicho cauce.

16/07/2019




Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA) Nuevo León

		
---	--	--

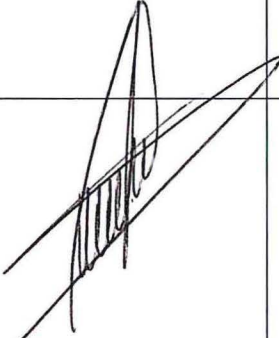


Dip. Anita Sánchez Castro (MORENA) Michoacán

A favor	En contra	Abstención
		

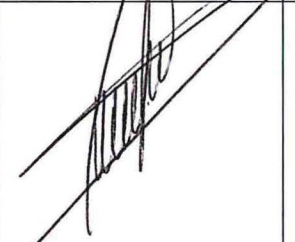


Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN) Nuevo León

		
---	--	--

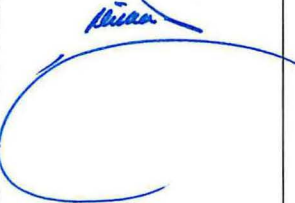


Dip. Soraya Pérez Munguía (PRI) Tabasco

		
---	--	--



Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC) Jalisco

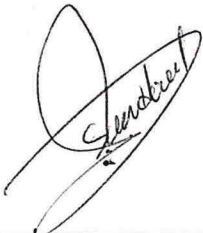
		
---	--	--

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Bienestar, a la Comisión Nacional del Agua, al Gobierno del Estado de Hidalgo y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, así como a la Presidencia municipal de Tula, Hidalgo para que atiendan de manera integral y sostenible la problemática del desalojo de aguas residuales de la Ciudad de México hacia el cauce del río Tula y para que se continúe con el proyecto de revestimiento y rectificación de dicho cauce.

16/07/2019



Dip. Reginaldo Sandoval
Flores
(PT) Michoacán

		
---	--	--

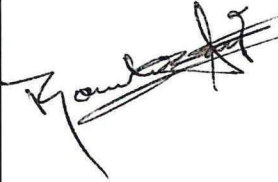


Dip. Jesús Carlos Vidal
Peniche
(PVEM) Yucatán

A favor	En contra	Abstención



Dip. María Rosete
(PES) Ciudad de México

		
---	--	--



H. CONGRESO DE LA UNIÓN

COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



Lista de Asistencia Plenaria 16 de julio de 2019

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia



Dip. Raúl Eduardo
Bonifaz Moedano
MORENA Chiapas

Firma

Secretaría



Sen. Freyda Marybel
Villegas Canché
MORENA Quintana Roo

Firma



Dip. Lizbeth Mata Lozano
PAN Baja California

**Lista de Asistencia Plenaria
16 de julio de 2019**



Sen. Jorge Carlos
Ramírez Marín
PRI Yucatán

Firma

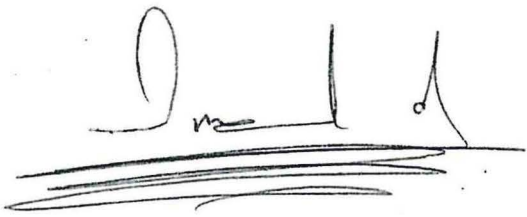
--

Integrante



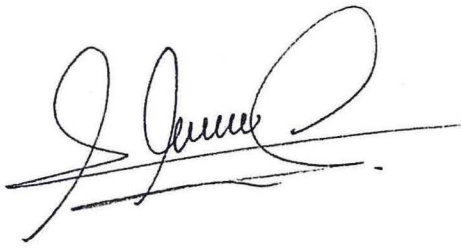
Sen. Imelda
Castro Castro
MORENA Sinaloa

Firma


--



Sen. Ana Lilia
Rivera Rivera
MORENA Tlaxcala


--

Lista de Asistencia Plenaria 16 de julio de 2019

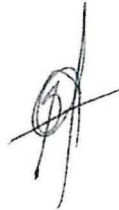


Dip. Ernesto
Palacios Cordero
MORENA CDMX

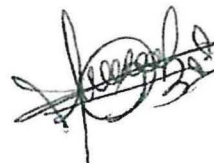
Firma



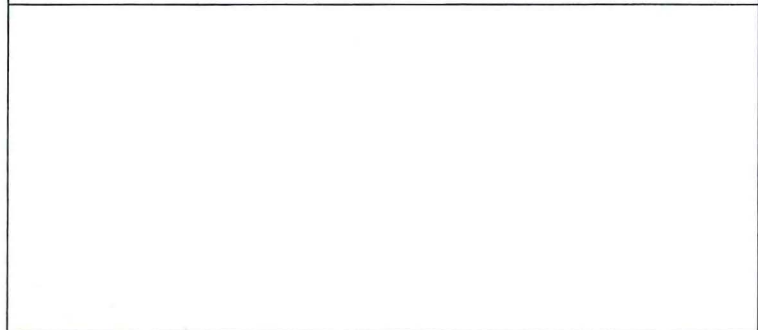
Dip. María Guillermina
Alvarado Moreno
MORENA Nuevo León



Dip. Anita
Sánchez Castro
MORENA
Michoacán



Sen. Víctor Oswaldo
Fuentes Solís
PAN Nuevo León





Lista de Asistencia Plenaria 16 de julio de 2019



Dip. Soraya Pérez Munguía
PRI Tabasco



Dip. Itzcóatl Tonatiuh
Bravo Padilla
MC Jalisco



Dip. Reginaldo
Sandoval Flores
PT Michoacán



Dip. Carlos Alberto
Puente Salas
PVEM Zacatecas



Dip. María Rosete
PES Ciudad de México

Firma